

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA

17367 *Juicio verbal 279/2015 sobre otras materias*

D./D^a. AURORA FRUCTUOSO HERNANDEZ, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 14 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de ANTONIO JESUS MIRO BUJOSA frente a JAIME ALBERTO JORGE BORRAS ARAGONES se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 157/2015

En Palma de Mallorca, a 19 de noviembre de 2015.

Vistos por doña Irene Partida Barreto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 279/2015 entre:

Demandante: Don Antonio Jesús Miró Bujosa, representado por la procuradora de los tribunales doña Marta Font Jaume y asistido por la letrado doña María de Frutos Coronado.

Demandado: Don Jaime Alberto Jorge Borrás Aragonés, declarado en situación de rebeldía procesal.

Objeto: Reclamación de cantidad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Esta sentencia fue leída y publicada estando S.S^a. celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, JAIME ALBERTO JORGE BORRAS ARAGONES, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veinte de Noviembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

